

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

29 de setiembre de 2010

Presidida por el Ing. Agr. Álvaro Díaz

(Presidente)

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 29 de setiembre de 2010

ACTA N°

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de 2010, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Ing. Agr. Álvaro Díaz, actuando la Primera Vicepresidenta, Dra. Milka Bengochea y las Secretarías por el Orden de Docente, Ing. Agr. Mercedes Rivas y de Egresados, Prof. Claudia Kuzma, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sras. Clara Pritsch, Mercedes Rivas y Sr. Ariel Castro; Orden de Egresados: Sres. Álvaro Díaz y Néstor Eulacio; Orden Estudiantil: Sr. Facundo Rehermann (s).

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sr. Roberto Villarmarzo; Orden de Egresados: Sr. Mariano Arana; Orden Estudiantil: Sr. Miguel Lago (s).

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sras. Laura Coitiño, Adriana Parodi y Sr. Walter Ferrer; Orden de Egresados: Sra. Lucía González y Sr. Leonardo Darré (s); Orden Estudiantil: Sra. Carolina Cabrera y Sr. Nicolás Frevenza.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez Quaglia; Orden Estudiantil: Sr. Gastón González y Sra. Noemí Katzkowicz.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Lucía Selios; Orden de Egresados: Sra. Claudia Kuzma; Orden Estudiantil: Sr. Fabricio Méndez y Sra. María Pía D'Andrea.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Carlos Labaure; Orden Estudiantil: Sra. Matilde Colotta.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sras. Silvia Santana, Pilar González y Celia Cocco; Orden de Egresados: Sras. Jacqueline Minini (s) y Nancy Marra (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sra. Lucía Lewowoicz; Orden de Egresados: Sr. Rony Corbo.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sra. Patricia Lema y Sres. Carlos Anido (s) y Nicolás Wschebor (s); Orden de Egresados: Sr. Joaquín Guijarro; Orden Estudiantil: Sres. Facundo Gil y Camilo Ortiz.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sra. Milka Bengochea y Sr. Carlos Ketzoian; Orden de Egresados: Sr. Oscar

Chavarría; Orden Estudiantil: Sra. Natalia Pérez y Sr. Gabriel Bermúdez.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado y Sra. Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden de Egresados: Sras. Teresita González y Alejandra Veroslavsky; Orden Estudiantil: Sr. Martín Vera y Sra. María Victoria Areosa.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sra. Pilar Menéndez y Sr. Raúl Chiozzone; Orden Estudiantil: Sra. Andrea Colla y Sr. Martín Solsona.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. Alejandro Bielli y Sra. Cristina Aycaguer; Orden de Egresados: Sr. Deiner Farías y Sra. Margarita de Miquelerena.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sr. Javier Alonso; Orden de Egresados: Sra. Yolanda Araújo.

(Es la hora 19:15)

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me informa que hay quórum. Vamos a mantener los criterios de puntualidad, que me parecen muy importantes, sobre todo con un clima tan poco simpático.

En primer lugar tenemos pedidos de licencia y pido a Milka Bengochea que me ayude.

SEÑORA BENGOCHEA.- Por el Orden Docente han solicitado licencia Luis Ruso de la Facultad de Medicina, Carlos García de Facultad de Química, Ramón Umpiérrez del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes y Sergio Barszcz de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Por el Orden de Egresados Gabriel Duarte de la Facultad de Derecho.

También tenemos una solicitud de licencia por el período 28 de setiembre a 20 de octubre de Enrique Barmaimón del Orden de Egresados de la Facultad de Medicina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay observaciones se ponen a votación las licencias.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- A renglón seguido deberíamos aprobar el acta del 15 de setiembre de 2010.

Si no hay objeciones ponemos a votación la aprobación del acta.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Completar la integración de la Mesa - Vicepresidente Orden Estudiantil - Secretarios titular y suplente Orden Estudiantil

SEÑOR PRESIDENTE.- En el Orden del Día tenemos a continuación tres puntos importantes.

Uno es completar la integración de la Mesa, falta el Vicepresidente del Orden Estudiantil --que parece que sí ahora lo han conseguido-- y los Secretarios titular y suplente del Orden Estudiantil. Les pedimos a los compañeros del Orden Estudiantil que hagan sus propuestas.

SEÑOR FREVENZA.- Vamos a proponer para la Vicepresidencia a Martín Solsona, delegado de la Facultad de Química y para la Secretaría titular a Victoria Areosa, delegada de la Facultad de Psicología. No integraríamos por el momento la Secretaría suplente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones votaríamos al Vicepresidente estudiantil y a la Secretaria titular del Orden Estudiantil. Faltaría que el Orden Estudiantil luego propusiera un Secretario suplente.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Se incorporan a la Mesa
el Sr. Solsona y la Sra. Areosa)

Delegados al CDC - Orden Docente

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde escuchar la propuesta de delegados del Orden Docente al Consejo Directivo Central.

SEÑORA PARONI.- Buenas tardes, voy a hacer llegar la propuesta de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me han entregado la propuesta del Orden Docente para los delegados al Consejo Directivo Central y la vamos a leer.

Paso a leer los delegados presentados por la Asociación de Docentes de la Universidad, que es la única propuesta que tenemos. Como titulares se presenta a Alejandro Bielli, Walter Ferrer y Carlos Ketzoian; la primera línea de suplentes está constituida por Patricia Lema, Ingrid Roche y Roberto Villarmarzo; y la segunda línea de suplentes está integrada por Rodolfo Porrini y Silvia Santana.

Es la única propuesta, por lo tanto si no hay objeciones la ponemos a votación.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Ley Orgánica

SEÑOR PRESIDENTE.- A renglón seguido pasamos al punto central para el cual convocamos a esta reunión, que es el tema Ley Orgánica.

No voy a resumir ante ustedes cuál es la situación. Funcionó una Comisión Consejo Directivo Central - Asamblea General del Claustro, hizo un primer borrador con alternativas --que les fue distribuido-- y hay otras propuestas alternativas, unas que hicieron algunos compañeros profesionales y además para esta reunión se distribuyeron algunos elementos de consulta de la legislación de otros países, que trabajó una comisión de la Asociación de Docentes y algunos comentarios, críticas o aditamentos sobre los primeros artículos que fueron presentados por esa comisión, que también realizó una comisión que integraban Bentancur, Markarian y Moraes.

Deberíamos plantearnos cómo vamos a manejar esta discusión de aquí en más, si el Claustro prefiere tener una primera ronda de opiniones sobre los materiales recibidos y luego mantener una comisión, establecer cuáles serían los cometidos, que fue uno de los temas que se planteó en la sesión pasada. Según lo que yo pude entender por lo menos la mayoría de los que hablaron pensaban que los cometidos no era redactar los artículos sino establecer conceptualmente los criterios para que luego se redactaran por un equipo más especializado y profesional, con asesoramiento jurídico.

Yo llego hasta ahí y me gustaría que los compañeros de los Órdenes tuvieran la oportunidad de dar sus opiniones con respecto a cómo les parece que debemos encarar este tema, teniendo en cuenta la importancia del mismo y de alguna manera también la urgencia, no porque la urgencia nos venga de afuera, sino porque todos los Órdenes han manifestado, en un momento u otro, que les gustaría tener un proyecto de Ley Orgánica de la Universidad este año, antes del fin de año.

Está a discusión el tema. Tiene la palabra el claustrista Roberto Markarian

SEÑOR MARKARIAN.- En realidad es para pedir disculpas, porque venimos de una reunión de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación y Pública, estamos en tratativas por cuestiones presupuestales y ahora va a haber una reunión con varios Diputados a la que creo que es prioritario que esté, porque acá vengo regularmente y les pido disculpas porque en realidad no me registré y ya me voy a retirar.

Respecto del tema que está en discusión estoy dispuesto a trabajar en lo que sea porque el tema me interesa y tengo ganas de aportar en él.

Gracias, perdonen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Markarian.

Sigue abierta la lista de oradores. Mercedes Rivas pide la palabra.

SEÑORA RIVAS.- Simplemente para los integrantes de la Comisión del Consejo Directivo Central y de la Asamblea General del Claustro, a mí me gustaría decir que no comprendí exactamente el contenido con relación a la vinculación de la UDELAR en el Sistema Nacional de Educación Terciaria y me parece que ése es un tema central, dentro de varios que existen en la propuesta de nueva Ley Orgánica.

Aparte del articulado, que entiendo que no es el punto exacto, me gustaría conocer el debate más conceptual y qué es lo que está exactamente planteado sobre cómo se integra la UDELAR al sistema terciario.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Mercedes Rivas se refiere a lo que figura en el articulado que se distribuyó de la Comisión?

SEÑORA RIVAS.- Sí, porque no lo entendí, pero no importa tanto el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA.- Voy a hacer algunos comentarios sobre la pregunta que hizo Mercedes, en carácter de haber integrado alrededor de un año el grupo de trabajo que elaboró el primero de los documentos que tenemos fotocopiados en el repartido de hoy.

El relacionamiento de la Universidad en el marco del sistema educativo nacional, en particular el terciario, está en plena construcción. No sólo porque la Universidad está procesando cambios sino porque además está habiendo una discusión a nivel político en el Ejecutivo y también en los gremios y en el Parlamento sobre la creación efectiva de las nuevas instituciones que la Ley General de Educación de 2008 creó. En particular el lunes pasado hubo unas jornadas organizadas por el Parlamento sobre el IUDE, allí participó la Universidad a través del Rector y participaron los diferentes gremios de la

Universidad, en particular la FEUU --creo que de ADUR no concurrió nadie--, y esa construcción se espera realizar a través de ciertos programas conjuntos, en particular la apuesta más importante de la Universidad en el Interior es intentar trabajar conjuntamente con el IUDE, el ITS y también con la ANEP, mediante la creación e instrumentación de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, teniendo carreras compartidas, compartiendo recursos locativos, humanos y demás.

Hoy, a posteriori de la aprobación de los informes finales del IUDE y del ITS, están funcionando como Consejos Desconcentrados de la ANEP, un Consejo de Formación Docente que sería el Consejo transitorio hacia el IUDE, que se integró recientemente en junio y tuvo que hacer un trabajo muy arduo hacia el pedido presupuestal y de alguna forma todavía están comenzado su labor. Lo mismo sucede con el Consejo Desconcentrado que se conformó para el futuro ITS.

Hoy en la Comisión Coordinadora de la Educación --por lo menos hasta que concurrí-- había algunas perspectivas de trabajar en conjunto en aspectos edilicios, en algunos grupos de trabajo que estaban conformados y de los que la Comisión recibía periódicamente informes y de alguna manera la apuesta más importante, por ejemplo en los términos del IUDE está cuando comience a funcionar un grupo que integrará la Universidad que tiene que elaborar las bases del Estatuto Docente y de algunas otras cuestiones particulares del futuro IUDE. Ese grupo tiene plazo hasta el 30 de octubre para conformarse, según tengo entendido aún no lo ha hecho, supongo que lo hará a la brevedad y de alguna forma muchos de los aportes que ha hecho la Universidad y que quiere realizar a nivel nacional en términos de educación terciaria, de formación de los docentes, los hará allí. Eso era lo que sucedía mientras fui integrante de esos espacios.

Con respecto al punto en particular que tenemos en el Orden del Día, para nosotros es importante resaltar que el documento que eleva el grupo de trabajo de ADUR es bienvenido porque hace apuntes sobre cuestiones que no están presentes en el documento de trabajo que es el articulado y también es una búsqueda importante de regulaciones similares a nivel regional e internacional. En ese sentido nosotros creemos que ese documento y cualquier otro que surja deben ir integrándose para conformar la opinión de la AGC y también se deben ir integrando en lo que para nosotros es un documento de trabajo esencial, que es el borrador de articulado. Es un borrador de articulado porque tiene artículos, no tiene una revisión jurídica, está claro que sería imposible en ponerse de acuerdo en la redacción de una ley si cada texto fuera un texto de ley. Las aproximaciones sucesivas irán decantando un borrador que tendrá o no opciones y que posteriormente pasará para su redacción jurídica, muchos aspectos serán corregidos, algunos pasarán a la exposición de motivos, se integrarán los que se consideren que jurídicamente faltan, pero esencialmente la discusión para ponernos de acuerdo sobre tal o cual cosa es necesario que se plasmen redacciones que muestren hasta dónde estamos de acuerdo, porque muchas veces en la generalidad de los discursos podemos tener acuerdos pero

cuando vamos a lo concreto surgen algunas diferencias, que muchas veces son solucionables y otras persisten como tales.

En ese sentido es que de alguna forma la estrategia para nosotros sería renovar nuestro compromiso con el Consejo Directivo Central y con la Comisión conjunta CDC-AGC, pero a la vez que la Asamblea General del Claustro respalde el trabajo de quienes allí van. Por ejemplo, ese grupo lo integra el Presidente de la Asamblea General del Claustro, podemos tomar la opción de que el Presidente de la Asamblea General del Claustro vaya a título totalmente personal o la AGC respalda la presencia del Presidente de la Asamblea General del Claustro en ese grupo, así como la de los delegados de los Órdenes, con documentos por ejemplo como el de ADUR o documentos que puedan surgir en esta Asamblea tomando los insumos que se presenten. A mí me parece que el segundo camino es ambicioso y es mucho mejor a que la AGC aisladamente se enfrasque en una discusión sobre un documento o sobre un texto de articulado desconectado de lo que sucede en los Servicios, porque de alguna forma esto se va tener que resolver por los Órdenes, también por los Servicios y de alguna manera el feedback que se genera allí es muy bueno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sigue abierta la discusión sobre el punto.

Recuerdo a los compañeros del Claustro que en realidad lo que estamos comenzando a conversar acá es cómo vamos a orientar el análisis y la discusión del tema, más que la discusión en sí, aunque a título de ejemplo puede servir plantear algunas dudas. Estamos viendo cómo continúa el Claustro tratando este tema, en virtud de lo que recibimos del Claustro anterior y de los nuevos planteos que fueron distribuidos, que de alguna manera traen antecedentes y algunas sugerencias.

Machado tiene la palabra.

SEÑOR MACHADO.- Buenas noches compañeros.

Hablo en primera persona, teniendo en cuenta que hay muchísimos integrantes nuevos del Claustro que no participaron en las anteriores discusiones que ya llevan prácticamente casi cuatro años, porque se comenzó a discutir sobre la Segunda Reforma Universitaria y la actualización de la Ley Orgánica desde el vamos de esta administración, en la medida que había sido planteado en la plataforma de gobierno del actual Rector, el profesor Rodrigo Arocena.

Es muy difícil entonces, a través de una presentación escrita que los nuevos agecistas puedan entender totalmente lo que se ha venido haciendo, por lo cual me parece que es importantísimo ubicar el tema y no discutir sobre el grado de avance que tuvimos. Hubo un avance presentado por el Rector a principios del 2008 con el título de Notas para un Borrador de la Actualización de la Ley Orgánica. Después de haber tenido una reunión importantísima, multitudinaria en Solís, a la cual se integró muchísima gente y se discutió lo hecho hasta ese entonces, no se llegó a conclusiones sustantivas y el Rector asumió la responsabilidad de dar el puntapié inicial con una

propuesta de borrador de articulado de nueva Ley Orgánica.

Con el compañero Cubría --hoy no está en la AGC-- estuvimos trabajando preocupados, pero es muy típico de los uruguayos tener mayor facilidad para criticar que para construir. Comenzamos a leer el articulado y empezamos a notar determinadas cosas con las que no estábamos de acuerdo, que nos parecía que no conducían por buen camino y en ese sentido dimos un poco la lucha ideológica con respecto a muchos artículos con los que no estábamos de acuerdo y sobre los cuales queríamos aportar. Ése fue el desafío que tomamos y tal vez en el equívoco, en el error, trabajamos con un articulado alternativo. Hoy hay un articulado sobre todo lo que debería contener la Ley Orgánica y otro alternativo en los artículos en los que modestamente nosotros encontramos que teníamos que poner el acento y que nos preocupaban por su importancia en el futuro desarrollo y fundamentalmente en la estructura de conducción de la Universidad de la República.

Los que trabajamos en estas cosas tenemos la responsabilidad de hacer la gran conceptualización, porque muchos compañeros arrancan del vamos y personalmente en la reunión anterior pude constatar que reclamaban una participación prácticamente desde cero. Creo que eso es muy bueno desde el punto de vista del compromiso militante de los universitarios, es decir, por supuesto respetando lo hecho tratar de comprender y apoyar aquello que entiendan más correcto.

Los egresados tratamos de tener una reunión con el Rector, que demoró un poquito la reelección, pero que fue muy sustantiva para el Orden, porque pretendimos aggionar a nuestros compañeros y no guiarlos ni aconsejarlos sobre qué tenían que opinar sino procurarles información y que ellos fueran elaborando por sí mismos.

Una de las cosas que me quedaron claras durante todo este tiempo, en todos los ámbitos y con el pecado de ser demasiado reiterativo y --para ser sincero-- pesado, es que he hecho una pregunta que no ha tenido respuesta. ¿Qué es lo que la Ley Orgánica del 58 impide reformar en la Universidad? Esto no ha sido contestado, salvo que algún compañero de esta reunión pueda sostener que hay alguna cosa que no puede ser reformada con la Ley del 58. Aclaro que todo el trabajo que hicimos con respecto a Ley Orgánica no ha sido para destruir, sino por el contrario para construir y estamos convencidos que hay que hacer reformas y una actualización de la Ley Orgánica, pero fundamentalmente entendemos que lo que es imprescindible es lo que hemos identificado como algunos puntos clave en los cuales hay que trabajar para reformar la Ley Orgánica, para que permita mejorar y desarrollar en toda su potencialidad a esta Universidad de la República.

Hemos encontrado que hay inequidad para los Servicios que son iguales a sus iguales. Aquellos Servicios que se formaron en la Universidad después del 58 no pueden votar, no pueden decidir, entonces hay Servicios que deciden y otros que no lo hacen y eso es imprescindible y fundamental corregirlo, por eso

es fundamental reformar las estructuras de gobierno para que todos tengan una participación por igual en las decisiones que toma la Universidad y en eso concentramos nuestro trabajo.

Se dijo que era imprescindible que la Segunda Reforma de la Universidad pudiera llevar equidad a todo el país, que todos los jóvenes tuvieran las mismas posibilidades de acceso a la Universidad y en ese sentido poder desarrollar una descentralización oportuna, pertinente y objetivamente justa. Pues bien, la Ley del 58 no nos impide descentralizarnos y lo estamos haciendo muy bien.

Hemos identificado una tercera situación que es la administración y la gestión de la Universidad, por mencionar los tres pilares fundamentales que entendemos que hay que modificar y que cuesta cambiarlos.

Llegamos a la conclusión que nada nos impide descentralizarnos y que lo estamos haciendo muy bien. Puedo equivocarme pero creo que lo estamos habiendo muy bien.

En cuanto a la gestión, nadie fundamenta que la administración de la Universidad es buena, al contrario, siempre reconocemos que tenemos dificultades en la gestión y en la administración. Nada nos impide resolverlo compañeros. Hay estatutos que no cumplimos y nada nos impide hacerlo. Los soslayamos y esas cosas hay que corregirlas. Léase el Estatuto del Personal Docente, que muy claramente dice que los cargos docentes son cubiertos a titularidad, que no son efectivos, que son a término, cada cinco años son o no reelectos, que son cargos titulares, que se puede hacer contratos para cosas puntuales y que se pueden hacer interinatos subsidiarios de la titularidad de un cargo docente que permitan la provisión de ese cargo, si el cargo al estar acéfalo es perjudicial para el desarrollo de la docencia. Pero no se admiten los interinatos eternos y hay reconocidos interinatos de veinte y treinta años. Entonces, si no estamos dispuestos a cumplir los estatutos no podemos decir que los estatutos son malos y que nos dificultan muchas cosas. Así con todo lo que es gestión y administración. Nada nos impide mejorar, se han creado las Comisiones Sectoriales para desarrollar mejor las tres funciones fundamentales que la Ley Orgánica nos plantea ya en el artículo 2.

Compañeros, quiero ser justo diciendo que en este período se ha hecho una verdadera revolución, entendiéndolo que el término revolución etimológicamente reconoce: aceleramiento, mayores vueltas, mayores revoluciones. En esta administración se ha hecho una revolución con todos los cambios necesarios para la Universidad.

Sí reconocemos que se debe trabajar para corregir la inequidad en cuanto a los organismos de gobierno. No encontramos, salvo mejor opinión, muchas otras cosas que haya que modificar, sino corregir los problemas de administración, que hay técnicos que lo pueden hacer y ya la Universidad lo ha estado haciendo a través por ejemplo del Consejo Ejecutivo

Delegado, que no está normatizado en la Ley Orgánica y además con propuestas frescas de agregar otro Consejo Ejecutivo Delegado con propuestas de las Regionales, para atender la interdisciplina y dar un lugar en el gobierno universitario al Espacio Interdisciplinario, etcétera.

Mis disculpas por el tiempo utilizado, pero en la reglamentación del Claustro está que cuando hay que aterrizar los temas se puede disponer de un tiempo especial para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se han anotado Corbo y Eulacio.

SEÑOR CORBO.- A mí me parece que si hacemos una especie de redondilla y cada uno interviene sobre la complejidad de este documento no va a ser un buen método para abordar este debate. Este no es un debate nuevo en la Universidad, lo que sí es nueva es la composición de este organismo. Entonces, para ser concreto, planteo que la totalidad de los antecedentes se remitan a los Órdenes, que los Órdenes comiencen a dar sus debates correspondientes, los que ya los tienen adelantados mejor, en el caso del Orden de Egresados aún nos resta definir algunas cuestiones y los Servicios abordarán el tema.

Recuerden que cuando discutimos esto en las últimas sesiones del período anterior del Claustro nosotros nos opusimos a comenzar a discutir ahí porque considerábamos que al cambiar la integración era bueno que en este período se tomara este tema como central y eso es lo que está sucediendo hoy y creo que eso es importante. Tenemos que partir todos de la misma línea.

La posición de nuestro Orden ha sido que este debate sobre la Universidad de los últimos quince o veinte años debe coronarse con la reforma de la Ley Orgánica, que de por sí sola no cambia a la institución universitaria, en todo caso da un marco normativo nuevo para que los cambios se puedan instrumentar.

Creo que en esto no hay que ser autocomplacientes, que la Universidad está lejos de haber instrumentado los cambios que la institución requiere para las necesidades que tiene el país y creo que es parte del debate que tendremos.

Dentro de nuestro Orden hay acuerdo en que nosotros debemos visualizar el modelo que la Universidad requiere para los nuevos tiempos, el desafío de interconectarse con el resto del sistema educativo, como el Orden Estudiantil exponía recién, básicamente con el sistema terciario público con el que hemos trabajado durante los últimos cinco años, con la ANEP, y de lo que tenemos productos muy buenos como son los Tecnólogos, específicamente, por decir uno, el Agroenergético en Bella Unión, que permite a 40 hijos de cañeros estudiar educación terciaria y poder acceder a la Universidad de la República; está el Cárnico, el de la Madera. Todo eso se ha hecho con trabajo y esfuerzo y hay un nuevo marco legal que debe recoger esa experiencia, que no está escrito de antes porque son cosas nuevas y hay que ver cómo se le da el marco legal.

En tal sentido considero que la Asamblea General del Claustro debe instrumentar una comisión que en representación de los Órdenes y conjuntamente con el resto de las representaciones institucionales, vaya avanzando con el acuerdo de los Órdenes, porque es imposible abarcar un proceso de debate en la AGC, artículo por artículo, de la totalidad de las propuestas. Ahí se debe reflejar el consenso general del parlamento universitario, que viene a ser esta AGC, más allá de los órganos ejecutivos de la propia Universidad. Para mí es el ámbito natural donde los Órdenes acuerdan los grandes lineamientos que después tendrán que conjugarse en otras instancias universitarias con el acuerdo de los Servicios.

Concretamente me parece que lo que tenemos que hacer es instrumentar una comisión de la AGC que comience a trabajar este tema, abordarlo con las propuestas de los Órdenes, ver hasta dónde va el consenso de los Órdenes, porque será determinante en el posterior análisis de esto, creo que debemos hacerlo rápidamente, no podemos eternizarnos en un debate de esta naturaleza y después venir a discutir las cosas concretamente, porque sino cada uno va a dar su visión de las cuestiones generales y nos vamos a perder en un sinnúmero de cosas y no vamos a poder aportar en el sentido que se nos pide.

Por otro lado, aparte del debate propiamente de la Ley Orgánica, debemos abordar la complejidad y las subcomisiones después tendrán que informar sobre las cuestiones vinculadas con la Ley Orgánica, porque otra de las cosas que hay que desmitificar es que la Universidad va a resolver su proyecto de Ley Orgánica. Eso es por lo menos dudoso. La historia del país demuestra que en cada debate de la ley universitaria el ámbito natural de resolución es el Parlamento y es ahí donde se resuelve. Creo que en muy pocas ocasiones, por no decir capaz que en una, se tomaron a texto expreso cuestiones fundamentales planteadas por la Universidad, en la mayoría de las veces se hicieron cambios sustanciales, entonces esto hace al debate sustancial en el marco de la aprobación de la ley.

Pero primeramente propongo que nosotros veamos la metodología de debate de esta cuestión. Lo primero que tenemos que definir es una metodología clara de cómo vamos a discutir esto, para después procesar el tema, porque sino me temo que va a ser inabarcable.

SEÑOR EULACIO.- En mi caso voy a complementar lo que han planteado los compañeros del Orden.

No voy a abundar sobre los primeros aspectos que ellos comentaron y sí tomaría los últimos planteos que hacía Corbo. Nosotros vemos como deseable la conformación de la Comisión y en particular los aspectos de modelo universitario, porque hay aspectos que hacen realmente al modelo de Universidad que nos parece que es adecuado para este momento del Uruguay. El pensar en otras alternativas nos parece que no nos va a conducir a una discusión profunda, rica y, sin embargo, poder conceptualizar cuál es la esencia de la nueva Universidad que queremos construir nos parece que va a permitirnos realmente avanzar.

En concreto nos imaginamos que esta Comisión pueda nutrirse de las discusiones de los Órdenes, pero que sea un ámbito de trabajo que reciba las propuestas y que sobre ellas pueda elaborar detenidamente, con el tiempo y la discusión que requiera, se pueda pronunciar sobre los documentos elaborados para que se puedan votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Eulacio.

Tiene la palabra Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Estoy de acuerdo con que este nuevo Claustro tiene que tomar el tema y discutirlo en profundidad, porque entre otras cosas lo tiene que resolver.

Este nuevo Claustro toma el tema con un cierto grado de maduración, porque hay insumos de trabajo del anterior Claustro y de una Comisión Mixta del Consejo Directivo Central y del propio Claustro.

Parto de la base que la Ley Orgánica la deciden los universitarios --y en esto quiero ser enfático--; no es en contestación de lo dicho recién, porque entiendo la preocupación, pero parto de la base de que la Ley Orgánica universitaria la deciden los universitarios y el 58 fue una demostración ejemplificante de cómo se procesó.

Creo que la experiencia de la discusión que ha producido los documentos que tenemos aquí nos permite pensar que podemos seguir trabajando sobre ciertas premisas. El hecho de que exista una Comisión Mixta lo veo como un hecho positivo. También entiendo que el nuevo Claustro debe comenzar una polémica que no debe ser reiterativa sino que debe aportar, porque por el hecho que haya dos proyectos surge que hay discrepancias. Habrá que focalizarse en ellas, buscar soluciones de encuentro y creo que el instrumento de la Comisión Mixta es un buen instrumento para procesar esto. Me parece que si este claustro resuelve ratificar la Comisión Mixta, con otra integración o como se entienda, creo que es una buena herramienta, pero desde mi punto de vista la herramienta fundamental está en los Órdenes, en la discusión que los Órdenes están dando sobre esto.

Pienso que la postura de la FEUU, si no entendí mal, está buscando orientar esto de la misma manera que decía Álvaro Díaz, buscar mecanismos de cómo continuar trabajando, sobre todo si se ambiciona que antes de fin de año tengamos un proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Pía D'Andrea.

SEÑORA D'ANDREA.- Buenas noches.

Estábamos discutiendo que nos parece que es interesante, antes de entrar en el debate concreto de lo que es el articulado y los documentos que existen, dar una discusión en términos de cómo se va a procesar ese debate y en ese sentido me parece que hay algunos planteos que son bastante coincidentes, en tanto que

la Asamblea General del Claustro debe tomar el tema, debe discutirlo, sin que esto implique ningún tipo de presión a la hora de decir que la Asamblea tendrá que aprobar determinado documento u otro.

En realidad nosotros nos planteamos una estrategia por la que la Asamblea tome los documentos de síntesis de todo el proceso de discusión que ha habido hasta ahora con respecto a este tema, como se había planteado por el Orden Estudiantil en la sesión anterior, que a partir de eso exista sí un espacio que quizás pueda funcionar como soporte al debate que se está procesando en la Asamblea General del Claustro, que puede ser esta comisión y, entre paréntesis, reiteramos como planteaba el compañero Corbo que a efectos de dinamizar y dar soporte a la discusión en la AGC la propia Comisión Mixta es una buena herramienta, independientemente de las personas que la integren. En función de eso se puede comenzar con los documentos en particular que están aquí e ir haciendo ya más énfasis en la comisión en los aspectos que puedan no ser tan claros en términos de una postura general y que la Asamblea, en función de esos aportes pueda ir dilucidando cuál sería un planteo general. Pero sí nos interesa dejar claro que es un espacio que, por supuesto, va a estar ligado a lo que es aquí el proceso de discusión y que pretende ser justamente soporte de esa discusión y no generar ninguna propuesta acabada sino, todo lo contrario, seguir con dinámica de que esos espacios permitan profundizar en los lineamientos generales sobre los que podamos hacer acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Kuzma.

SEÑORA KUZMA.- Represento al Orden de Egresados de Ciencias Sociales y en realidad soy nueva en mi función de claustrista.

Respecto a la metodología como se va a abordar la discusión de este tema de la Ley Orgánica tengo dudas hasta históricas sobre cómo se origina la discusión, porque hay un documento de la Comisión Mixta de la AGC y el Consejo Directivo Central y a su vez hay aportes de los distintos Órdenes, es una cuestión hasta metodológica porque acá Corbo planteaba que se continuara en esta línea de trabajar desde los Órdenes, eso ya se hizo, hay un documento, entonces hay que ver si vamos a continuar en esa línea de trabajo o si ya a partir del documento que se generó el 3 de julio de 2010 se toma ese documento y se pasa de nuevo por los Órdenes. A mí realmente me resulta confusa la metodología de trabajo porque ya hubo un avance. ¿Otra vez se va a reactivar la Comisión? ¿De nuevo se va a tomar la participación de los Órdenes? ¿De nuevo se va a reavivar este proceso? ¿Podemos nosotros como nuevos claustristas tener un espacio como para hacernos de estos documentos y discutirlos también a la interna de nuestros Centros o de nuestros colectivos profesionales? Personalmente me siento como confundida sobre el procedimiento.

Por otro lado, por la lectura que hice en el breve tiempo con que se contó y además no hubo tiempo para una reunión del Orden de Egresados de Ciencias Sociales como para discutirlo, en el caso de los Órdenes Docente y Estudiantil ya tienen un avance mayor y tenemos que reconocer nuestra debilidad como Orden de

Egresados, pero nos parece que hay temas que no aparecen o por lo menos están bastante invisibilizados. Uno de ellos es el tema de género que nos parece que debería estar más incorporado porque está de una forma bastante acotada.

También discutimos con algunos colegas --estoy hablando de cuestiones conceptuales, no del articulado o de algo jurídico-- que hay un tema que no es menor y que creo que otros países ya lo han incorporado, que es todo el tema del desarrollo sustentable o de la dimensión de medio ambiente, que tampoco aparece demasiado explícito. Cuando dice que la Universidad integra el concepto de desarrollo integral, en realidad el concepto de desarrollo está desplegado en la categoría progreso y creo que esa categoría de progreso ya fue bastante superada a nivel mundial.

Quedo en esta lectura personal e individual, que cada uno quedó comprometido de hacer en este período breve, de una semana, como claustrista. Dejo estas reflexiones, no sé quién las va a tomar y cómo se va a procesar esto y quisiera tener una mayor claridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotados, en ese orden, a los doctores Chavarría y Bielli.

SEÑOR CHAVARRÍA.- A nosotros nos parece bastante edificante que de 47 proyectos que habíamos leído de la Universidad de la República ahora nos mandaron nada más que tres o cuatro. Ése es un enorme avance.

A mí me falta algo y no sé qué pasó con eso. A la entrada nos entregaron tres documentos, de la Comisión Mixta AGC-CDC, el documento Machado-Cubría y otro documento de Markarian. Me faltaría el de la FEUU, que estaba integrado y ahora no lo veo, no sé qué pasó.

Más allá de eso a mí me parece que discutir el articulado siendo 105 personas es algo absolutamente imposible. Pueden pasar diez años y seguiremos discutiendo el artículo primero. Lo que dijo Rony Corbo me parece importantísimo, hay que nombrar una subcomisión que esté integrada por los tres Órdenes. No tiene que ser muy grande, una subcomisión pequeña, formada por dos delegados o tres delegados de cada Orden y dar un tiempo para el estudio. De pronto en los proyectos de Machado-Cubría y del CDC-AGC hay algunos artículos que no son de una diferencia sustancial sino que son de forma, entonces creo que en esa comisión se puede estudiar un nuevo articulado y traerlo a esta Asamblea General del Claustro.

Habiéndolo discutido en los Órdenes ya uno tiene el respaldo de los Órdenes, entonces me parece que no va a ser muy difícil votar en general el articulado y después si hay algo en lo que uno cree que se puede hacer alguna modificación, entonces ese artículo se va a estudiando y cambiando de acuerdo a lo que puedan pensar los claustristas.

A mí me parece que en principio hay que nombrar una

comisión, con dos o tres por Orden y hay que darle un tiempo para que la comisión pueda conciliar los proyectos que hay arriba de la mesa y que la comisión traiga los proyectos conciliados, por supuesto con algunas diferencias que las podemos tratar acá y llegar a acuerdo. Hay que darle tiempo y creo que debe ser de hoy a noviembre y no más, porque después se viene diciembre y ahí ya debemos tener el proyecto aprobado, entonces nos vamos a tener que reunir todas las semanas.

SEÑOR BIELLI.- Me complace tener coincidencias generales con las intervenciones anteriores.

Creo que sin duda esta es una nueva etapa en el trabajo de elaboración y por lo tanto la comisión va a tener que seguir existiendo y debe tener los objetivos claramente definidos para entrar en esa nueva etapa. Creo que el objetivo debe ser que para fin de año esté escrito y aprobado por esta Asamblea un anteproyecto de Ley Orgánica que pueda ser presentado al Consejo Directivo Central y a las demás instancias correspondientes. Para eso sin duda que va haber que trabajar mucho y va haber que ordenar cómo se tiene que trabajar. Se me ocurre que una manera es ordenarlo a partir de los grandes temas que están dentro del contenido del anteproyecto de ley. Por venir del Orden que integro se me ocurre que pueden ser los grandes temas presentados en los distintos documentos que se han venido manejando por el Orden Docente, pero pueden ser otros. Lo que creo es que acá los tenemos que definir de una buena vez. Estamos en una etapa en la que, sin dejar de admitir que puede haber algún compañero que quiera plantear otra alternativa, lo que tenemos que empezar a hacer es comenzar a reducir votando, si no es posible llegar a acuerdos. Por supuesto, es preferible llegar a ellos, pero a veces no hay más remedio que votar. Lo que tenemos que hacer es empezar a definir, en base a grandes temas o tal vez capítulo a capítulo del borrador de anteproyecto que existe, cuál es la propuesta que esta Asamblea va a manejar para luego ser trabajada por la Dirección General Jurídica, considerada por el Consejo Directivo Central, etcétera. Creo que tenemos que pasar a esa etapa.

Empezar a definir significa trabajar intensamente y por supuesto que la comisión va a tener que ir definiendo una cantidad de cosas en base a propuestas, pero la palabra definitiva obviamente la tendrá esta Asamblea. Nadie debe sentir que si no participa de la comisión queda fuera de la discusión, sin duda que la discusión pasa a través de los Órdenes, pero comparto totalmente lo que dijo Corbo hace un rato, no podemos discutir artículo por artículo en una Asamblea porque estaríamos varios años. Se me ocurre que el mecanismo tiene que ser proponernos que en un tiempo prudencial haya una comisión que acuerde en la medida de lo posible y si no es posible que se vote, pero que entremos a definir las cosas en lo que queda de esta primavera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ariel Castro.

SEÑOR CASTRO.- Por suerte Alejandro habló antes que yo y me sacó la mitad de las cosas que iba a decir. Creo que el tema va por

ese lado.

Alonso decía que el ejemplo del 58 es claro. A esta altura creo que el ejemplo del 58 es bueno y es malo hasta cierto punto. Me parece, por lo que me contaron, yo no era nacido, que en el 58 detrás de ese proyecto había un consenso universitario muy fuerte y hoy no lo tenemos. Acá hay una discusión de elites, es un grupo pequeño, no está masificado. El objetivo debe ser el que decían varios de los que me antecederon y que esas grandes líneas sean masivas, que sean asumidas, que se dé la discusión que haya que dar y para que la discusión sea masiva y comprensible el mismo problema que tenemos entre la escala de la Comisión y la de la Asamblea General del Claustro la tenemos entre la escala de la Asamblea General del Claustro y la escala de la Universidad. Si tenemos problemas para discutir el articulado entre 105 personas imagínense entre algunos miles.

Creo que parte del objetivo del trabajo de la comisión es ordenar la discusión en los tres, cuatro o cinco puntos conflictivos. Vamos a no mentirnos, acá hay conflictos, hay temas en los que no estamos de acuerdo. ¿Por ejemplo son tres o cuatro órdenes? ¿Hay un agrupamiento de una forma o de otra? Esos son los temas polémicos. Hay otros temas en los que falta es masificación de la discusión, por ejemplo lo que se mencionaba de género y algunos otros temas. En esos temas rápidamente se puede llegar a consenso si hay elaboración. Separaría las cosas que al que escribió se le pasaron y ahí pondría ése tipo de temas y las cosas donde sabemos que hay discrepancias. En las que hay discrepancias tengamos la franqueza universitaria de poner el gato arriba de la mesa y dar la discusión a fondo, porque lo otro es dar una discusión sobre cómo se pone un inciso u otro y en realidad la discusión de fondo es otra.

(Se retira de Sala la Sra. Marra)

___Aspiraría a que la comisión se centrara en esos temas, porque después trasladado a los Órdenes es mucho más fácil, si centramos la discusión entre cinco, siete o tres puntos que la comisión en su síntesis determine que son los puntos conflictivos.

Después hay un trabajo de elaboración técnica, como se mencionaba y lamentablemente algún sábado o domingo tendremos que reunir a la Asamblea General del Claustro por doce horas y votar artículo por artículo, pero se puede organizar. Para llegar a esa etapa tenemos que discutir con franqueza y con dureza sobre los puntos conflictivos.

(Se retira de Sala el Sr. Farías)

SEÑOR PRESIDENTE.- A mí me parece que cometeríamos un error, que ya fue dicho acá, si pretendiéramos entrar a discutir todos los puntos, los artículos y las discrepancias en medio de este parlamento universitario.

No estoy en desacuerdo con nada de lo que se dijo y creo que

hoy se debería designar una comisión para hacer esta tarea. Lo único que agrego es que, a diferencia de la otra comisión, la comisión debería tratar de identificar en cada capítulo los aspectos conceptuales en los que está de acuerdo, sin intentar una redacción de los artículos palabra por palabra o coma por coma. Eso no quiere decir --y no lo estoy diciendo-- que el trabajo anterior no haya sido muy útil y que los artículos muchas veces nos permiten una discusión muy concreta, pero lo que sí quiero decir es que lo importante es llegar a un acercamiento sobre los aspectos conceptuales y, como dijo Ariel Castro y yo estoy de acuerdo, cuando haya diferencias votarlas, discutir las o traerlas a la Asamblea General del Claustro.

También quiero agregar que de los elementos nuevos que han aparecido sobre todo provenientes de ADUR, que no llegaron --también estuve en la comisión aunque no trabajé en todas las reuniones como lo hicieron Machado y Cubría por el orden profesional--, lo que me parece en extremo importante es todo lo que refiere a la coordinación del sistema educativo, todo lo que se relaciona con las leyes que ya están aprobadas dentro de la Ley General de Educación o estarían por aprobarse en APACET, cuál es el rol de la Universidad y cómo lo manifiesta en su Ley Orgánica, de manera de abrir las puertas a esa coordinación, de manifestar su voluntad sin perder autonomía, pero sabiendo que la coordinación siempre, de alguna manera, es una concesión a la autonomía, porque cada uno tendrá que conceder para llegar a articular. A mí me parece que ese es un punto muy delicado y difícil y que entre otros le debemos dar mucha atención, sobre todo porque estamos discutiendo la Ley Orgánica al mismo momento que se están discutiendo los nuevos Institutos de educación que se crearon por la Ley General de Educación y el proyecto de APACET que está en el Senado. Hago la salvedad que sería de establecer con más claridad los cometidos de la comisión, no pretendiendo que la comisión redacte los artículos sino que sea muy concreta conceptualmente en lo que quiere que figure y cómo lo haga en cada capítulo de la ley. Lo digo porque hay temas que Ariel Castro apuntaba --estoy de acuerdo-- que han generado discusión.

Por ejemplo, a título personal he dicho a lo largo y a lo ancho en todas las discusiones que la comunidad universitaria, tal como se define en algunas de las leyes vigentes en otros países, está formada por los docentes, los estudiantes y los egresados. Eso es algo que está en las leyes que nos fueron enviadas de todos los países. Yo digo que además que debe existir la expresión de voluntad de la Universidad de coordinación y la idea de que simultáneamente aparezca eso en los otros Institutos que van a trabajar de una manera separada de la Universidad, el Instituto Universitario de Educación y el Instituto Tecnológico Superior. Nos guste o no está aprobado y debemos ser muy cuidadosos cómo redactamos algo así.

Recogiendo lo que ya se dijo la vez pasada, propongo que efectivamente en esta sesión se nombre una comisión con el cometido de establecer conceptualmente los contenidos más importantes de cada uno de los capítulos de la Ley Orgánica, que esa comisión esté integrada por tres delegados por cada Orden y

que, desde luego, trabaje coordinadamente con el Consejo Directivo Central. Parecería que no correspondería establecer una fractura de esa relación que hubo hasta hoy. Recuerdo que esa comisión la integraba el Rector, el Presidente del Claustro, en aquel momento el colega César Basso y tres delegados por cada Orden de la Asamblea General del Claustro.

Seguramente, en la medida en que en esa comisión aparezcan algunos temas que son claramente de discordancia, habrá que volver al Claustro para establecer cuál es la posición del Claustro al respecto y seguramente los Órdenes seguirán esta discusión de la comisión sobre una serie de puntos concretos. Hay muchas cosas, no quiero mencionarlas ahora, mencioné algunas al acaso, pero hay otras no tan al acaso referidas al tema de la autonomía y la coordinación y cómo se concilian ambas cosas, que es un tema a mi juicio extremadamente importante en la medida en que el contexto jurídico de la educación del país ha cambiado aparte de la Universidad, por el costado de la Universidad y de alguna manera eso lo debemos tener en cuenta porque existe y no existía en el 58. El 58 en realidad fue como Maracaná, en el 58 se fue con cien mil personas en la calle, con varios gremios obreros en huelga y cuando se llegó al Palacio Legislativo un viejo líder dijo: Hay que votar la Ley Orgánica porque sino no hay elecciones. Eso fue el 58 y nos tiraban flores desde los balcones en 18 de Julio. Eso no tiene nada que ver con la discusión de hoy, ni con el contexto legal ni con el contexto socio-político, por lo tanto nos tenemos que agjionar a esta situación.

Creo que deberíamos mantener la comisión con un cometido más laxo y voy a decir por qué insisto en esto, insisto en esto porque yo mismo, algunas veces, cuando hice alguna propuesta en la comisión se me dijo: Redacta el artículo. Yo no soy jurista, no puedo redactar el artículo, puedo dar en mi concepto hacia dónde algo se debe orientar.

Tiene la palabra Nicolás Wschebor.

SEÑOR WSCHEBOR.— Me anoté debido a algunos comentarios finales que hacía el Presidente de la AGC con relación a Maracaná y al 58.

Yo creo que el Uruguay tiene por costumbre idealizar las cosas que sucedieron en el pasado, muy particularmente Maracaná pero también la Ley del 58.

Creo que el Uruguay del 2010 no tiene tantas cosas que aprender de Maracaná ni del proceso que dio lugar a la Ley del 58.

Voy a dar sólo un ejemplo de la Ley del 58 y no voy a hablar de Maracaná porque con lo que dije lo hice suficiente.

Hay un artículo que hoy veneramos en la Universidad de una manera casi religiosa, que es el que incluye la defensa del régimen democrático y republicano de gobierno. Ese artículo no estaba en el proyecto original de la Universidad de la

República, fue incluido por el Parlamento de la época, que modificó en algunos puntos y muy particularmente en éste el proyecto de Ley original. La inclusión de esa modificación estuvo a punto de provocar que la huelga que había decretado la FEUU no se interrumpiera, porque consideraban una vergüenza que el Parlamento le dijera a la Universidad cómo tenía que ser la forma de gobierno que la Universidad debería defender. Realmente fue por una ajustada mayoría que la FEUU resolvió en el Comité de Huelga, a pesar del ultraje a que la había sometido el Parlamento, levantar la huelga porque finalmente la Ley más o menos se había aprobado.

Creo que esto muestra algunas mentalidades un poco sectarias que había en muchos ámbitos del quehacer nacional pero en particular en la Universidad y que nos muestran que en realidad la idealización que tenemos del proceso de discusión de la Ley Orgánica es un poco equivocado.

Si releyéramos la actas de la discusión de la Ley Orgánica que culminó aprobándose en el 58, nos daríamos cuenta que la discusión fue de una pobreza terrible, de una tristeza total. Todos los temas importantes de la ciencia, de la educación superior y de la investigación estaban ausentes de la discusión de la Ley Orgánica del 58. Hubo un gran avance en la Ley del 58 que fue la inclusión de la representación estudiantil en el gobierno universitario, pero sobre todo en los aspectos netamente académicos la Universidad ya estaba retrasada. A veces se dice: ¡Que buena la Ley del 58, pero ahora está vieja! No, la Ley nació vieja. ¡En el 58 ya estaba desactualizada!

Simplemente quiero decir que algunas personas guardan recuerdos muy gratos de períodos que quizás son simplemente períodos de su juventud y no son forzosamente períodos que hayan existido en el país. Deberíamos tener un poco de autocritica y ver todos los errores que la Universidad cometió en aquel entonces, en ese proceso de discusión, incluyendo demorar la discusión por un período larguísimo, porque en realidad el primer antecedente de la Ley Orgánica del 58 fue elaborado en 1930 en la Facultad de Derecho, en el momento de la ocupación de la Facultad de Derecho. Eso sirve para darnos cuenta que la Universidad no puede estar veintiocho años discutiendo un proyecto de Ley Orgánica.

En esa perspectiva deberíamos cambiar el punto de vista sobre la Ley del 58, porque nos va a ayudar mucho a poder construir un Uruguay que realmente deje por fin de lado y en el pasado la idea de Maracaná y de que todo pasado fue mejor. Hay que dejar eso definitivamente en el pasado y pensar que realmente no le debemos nada a Maracaná ni a la Ley del 58, porque nos va a hacer mucho bien y no mal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo una aclaración.

La comparación era justamente por eso, no para acordarnos de que aquello fue maravilloso. El Maracaná también fue un azar de la historia. Como dijo Obdulio Varela, si jugamos cien veces nos ganan noventa y nueve.

Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA. - Muchas gracias Presidente.

Primero que nada quiero volver a lo que era el centro de la discusión cuando iniciamos el tratamiento de este punto.

Creo que la forma como la Asamblea General del Claustro se dé para discutir este tema, el modelo que siga de discusión, también deberá servir para que los Servicios, sobre todo en el relacionamiento Claustro - Consejo o Departamentos en los Servicios en que los hay, pueda de alguna forma servir como ejemplo para eso.

Si nos cuesta a nosotros tomar definiciones sobre cómo encarar la discusión, a nivel de los Servicios, donde el relacionamiento con estos temas centrales se da esencialmente a través de los Decanos y de algunos docentes o estudiantes que participan en las instancias de ADUR, de la FEUU o de los egresados que participan de la Sala de Egresados, ahí es mucho más complicado. Entonces me parece que también tenemos que colaborar en limpiar terreno en esa dirección.

Nosotros compartimos las valoraciones que se han hecho sobre que no sería bueno romper el vínculo con el Consejo Directivo Central, en particular porque esta Asamblea está integrada por Órdenes y el Consejo Directivo Central está integrado mayoritariamente por Servicios, lo es así, mayoritariamente por los Servicios que tienen voto y más aún si se tiene en cuenta a los que no votan y, a su vez, en la Comisión Mixta AGC-CDC se pueden integrar representantes de los Servicios de la Universidad que estén en el interior del país, y ellos necesariamente no tienen representación en la Asamblea General del Claustro.

Por un lado me parece que se deben renovar las delegaciones de la AGC a la Comisión Mixta CDC-AGC, allí con el CDC se deberá fijar un cronograma de trabajo que permita a la Universidad ir tomando definiciones, probablemente parciales, no tenemos por qué esperar estar de acuerdo en todos los puntos para aprobar lineamientos concretos expresados en un formato articulado o expresados como se crea que ayude a definir mejor los acuerdos. La generalidad no siempre ayuda a definir los acuerdos, podemos votarlo pero cuando vamos a disgregar y a una etapa de profundización podemos encontrar diferencias. Nosotros nos hemos dado la herramienta de discutir e ir modificando informal y sucesivamente un articulado a través de documentos más conceptuales, ir encontrando errores, modificaciones y ése ha sido un régimen que a la FEUU le ha servido, pero lo que no podemos hacer es cometer un error que con las cartas vistas surge y del cual soy también responsable por ser integrante de la Asamblea General del Claustro del período anterior, de que la discusión de la Asamblea General del Claustro esté solamente radicada en quienes van a la Comisión Mixta AGC-CDC. Eso en particular pone en una situación muy débil a quien concurre enteramente por la AGC que es el Presidente, porque termina

opinando personalmente sobre casi todos los temas, porque la AGC no toma definiciones ni discute sobre los puntos particulares que en esa comisión se están abordando.

Por ese lado me parece que es compatible la creación de un grupo de trabajo o comisión --llámese como se quiera-- que aborde los temas más o menos como está organizado el documento de ADUR, que allí separe cuestiones en las que pueda haber diferencias --como mencionaba Ariel Castro--, que separe cuestiones que son importantes sobre las que hay que profundizar y buscar asesoramiento --como lo que mencionaba Álvaro Díaz sobre las autonomías-- y que también señale los acuerdos concretos con lineamientos generales, ya sea expresados en forma articulada o en forma de decir que nosotros con lo que dice en un artículo estamos de acuerdo, nos gustaría que algo se integrara con otra cosa o que dijéramos que algo es muy genérico y que debiera pasar a una exposición de motivos. Son cosas que pueden permitir no sólo una colaboración constructiva de la Asamblea General del Claustro sino también una colaboración propositiva. Tenemos que pasar de una etapa constructiva, que es la que se da a través de documentos conceptuales y de discusiones generales a una etapa propositiva.

El grupo de la AGC que planteo que se conforme bien puede respaldar el trabajo de los compañeros a los que les toque ir a la Comisión ACG-CDC, para que de alguna forma haya un relacionamiento con los Servicios y a su vez no se taponee la discusión interna en la Asamblea. Me parece que este grupo interno debe elaborar informes, debe realizar propuestas metodológicas, pero también propuestas de resolución a la Asamblea General del Claustro, que le permitan ir avanzando parcialmente sobre los aspectos particulares.

Esta metodología se la dio la Universidad en su momento cuando discutió en la AGC la ley de creación de la ANII, se la dio cuando se discutió la Ley de Educación, cuando se conformó un grupo de cuatro personas --de los aquí presentes estaba el claustrista Ferrer--, que elaboró un documento y fue haciendo informes parciales al Claustro, el que los fue aprobando, realizando sugerencias y luego en dos o tres sesiones aprobamos un documento importante, de unas veinte páginas, que tenía la opinión particular y general de la Asamblea General del Claustro sobre el anteproyecto de Ley de Educación que había elevado el Poder Ejecutivo al Parlamento.

Me parece que ése es el camino y que de alguna forma contempla los diferentes planteos que se han hecho en Sala y que a la brevedad nos permitirá tomar definiciones importantes sobre algunos temas, sobre otros deberemos seguir discutiendo en búsqueda de acuerdos mayores y si no los logramos votaremos, como corresponde en un ámbito cogobernado y democrático como la Asamblea General del Claustro.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala las Sras. Cocco y Santana)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotadas a Alejandra Veroslavsky, Milka Bengochea, Mercedes Rivas y también a Ferrer.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Estoy de acuerdo con cambiar la discusión.

Evidentemente en el plenario los 105 no podemos discutir, mucho menos artículo por artículo. Me parece que hay que viabilizar otra manera de dar esta discusión. No estoy de acuerdo con volver a tomar artículo por artículo de estos documentos que llegan, porque por lo menos mi sensación térmica --no sé si está bien porque a veces está bien y a veces no-- es que recién los colectivos empiezan a hacer carne en esta discusión, comienzan a participar de a poco en esta discusión y no los cogobernantes, los colectivos, los órdenes, desde sus asambleas, desde sus talleres, desde las clases, en un patio, en una marcha y me parece que también hay que respetar esos tiempos.

Hasta ahora los distintos intercambios y charlas que uno tiene en los diferentes ámbitos de cogobierno universitario y de tránsito universitario muestran cómo hay determinadas diferencias que hay a la hora de debatir con el otro, que van desde diferencias legales hasta conceptuales y de definición de palabras.

Más allá del artículo por artículo, que yo particularmente puedo pensar que hay algunos que ni siquiera hay que ponerlos y que hay otros de los que se olvidaron, a mí me parece que hay que ordenar y organizar una concepción sobre qué Ley Orgánica queremos.

El otro día preguntaba en la reunión a la que nos convocó el Rector. Sigo teniendo la duda sobre por qué se propone una Ley Orgánica programática. No lo entiendo, tengo otra concepción de Ley Orgánica.

A la hora del debate necesito no basarme solo en el artículo, cuando algunos tienen modificaciones de puntos, comas y letras, quiero conocer el fondo del artículo. Primero hay que definir una concepción de Ley Orgánica, qué queremos poner en ella, para qué la queremos, a qué nos queremos atar en los próximos cincuenta o sesenta años y en qué no nos queremos atar, porque me parece que hay cosas programáticas que estamos poniendo que no es necesario hacerlo, porque quedamos totalmente atados en función de los distintos contextos sociales, políticos y económicos del país. No corresponde porque una Ley Orgánica no es para eso. Por eso me parece que debemos animarnos a definir políticamente qué es lo que queremos de la Ley Orgánica y a qué se apunta y después capaz que sí, ver los articulados, si corresponden o no con la concepción de Ley Orgánica que queremos. Evidentemente, no creo que se pueda hacer entre 105 o entre 50 personas, según los que asistamos al Claustro, me parece que hay que formar comisiones o grupos de trabajo que den soporte a la discusión, pero que tampoco se desentiendan con el resto de las comisiones que están trabajando en otros órganos, porque no tendría mucha gracia que trabajáramos descoordinados en este trabajo.

Deberíamos ir un poco más allá de los artículos y ver otro tipo de cosas, que por lo menos a mí me preocupan y me dejan dudas.

(Se retira de Sala los Sres. Lago y Anido)

SEÑORA BENGOCHEA.- En realidad no pensaba hablar hoy, porque estoy un poco cansada, pero hubo intervenciones de algunos compañeros que promovieron mi intervención, por algunos comentario que hacía Nicolás Wschebor con relación a Maracaná y a la Ley del 58 y a que la etapa de la juventud uno siempre la ve mejor.

Voy a recurrir a algo a lo que recurro varias veces, que es la película de Kurosawa Rashomon, para darnos cuenta cómo de un mismo hecho uno ve distintas cosas desde diversas perspectivas. Esto también pasa con lo de la juventud. A esta altura no idolatro ninguna fecha, ni 1825, ni el 30, ni 1917, ni el 84, ni el 58 cuando no había nacido, ni Maracaná que no lo vi pero he escuchado mucho, tampoco pienso que la dictadura cayó porque hay una generación del 83. Pienso que en todas las épocas y en todas las generaciones siempre aparecen esas visiones de que hay algo que es fabuloso y seguramente los jóvenes de hoy también piensan que hay algunos hitos que son fundamentales, en la música, en el arte, en la vida, en lo social, en la defensa de la diversidad, en cualquier expresión. Y eso es casi natural del ser humano y ojalá que se mantenga, recordar una época como que fue bárbara. Capaz que los que trabajamos en la biología en algún momento podamos hacer que eso se de vuelta y que en realidad tengamos para idolatrar lo de la etapa final y no lo de la primera etapa. Digo esto porque en realidad a veces criticamos cosas cuando después cotidianamente caemos en lo mismo.

Ahora caigo también con una provocación a un compañero un poco mayor, que idolatraba lo del 58. Coincido con lo que dice Álvaro Díaz, no tiene nada que ver con el 58, pero no por lo de la autonomía y porque la decisión de la Ley Orgánica tenga que surgir desde la Universidad, sino porque el contexto es totalmente distinto en lo social, en lo político, en lo que se espera de una universidad, en lo que se espera de la educación, en el rol que tiene la educación, en el contexto institucional, en el contexto regulatorio. Hoy se decía que no tenemos que hacer la Ley Orgánica pensando en esto o en esto otro, pero la realidad es diferente, tenemos un sistema que es distinto y de hecho en el Consejo Directivo Central del año 2007 definimos que queríamos encaminarnos en esto de la Reforma Universitaria considerando como eje central la constitución de un Sistema de Educación Terciaria Pública. Tenemos una realidad de estudiantes distintos, de exigencias distintas para la Universidad y también es diferente nuestro proyecto a lo que decían los compañeros a cómo se discutió el proyecto de la ANII. Me tocó estar en la AGC y no quiero ni decir lo que fueron las instancias finales; no me gustaría que la Ley Orgánica se terminara de tratar como se terminó de tratar ese proyecto, pero además éste es el proyecto de nuestra Institución, es nuestro proyecto propio, no es el proyecto de la ANII, ni de la APACET.

(Se retira de Sala el Sr. Eulacio)

En ese sentido, algunas de las intervenciones que hicieron los compañeros dicen que recién se está comenzando a participar y que lo que hubo hasta ahora fue una instancia de discusión y ahora hay que pasar a la instancia propositiva. Yo en realidad pienso que hemos recorrido pasos de las distintas instancias, porque si revisamos acá hubo Comité para la Promoción de la Reforma Universitaria --no quiero decir cuáles eran los cometidos y los ejes temáticos que tuvo ese Comité y lo que tuvo que hacer, no quiero mencionar las instancias que promovió ese Comité--, obviamente se generaron documentos, algunos muy preciosamente publicados y otros menos preciosamente publicados. En materia de insumos, como se dijo acá, no hubo 47 proyectos pero seguramente hubo más de 47 documentos a propósito de las propuestas. O sea que en materia de recopilación de material, de discusión y de proposición hemos hecho un recorrido, en algunos lugares más y en otros menos, pero hoy tenemos un caudal y cuando llegamos a un ámbito siempre parece que el proceso empieza cuando llegamos y en general al ser humano le cuesta mucho que las cosas nuevas tienen antecedentes y que seguramente no estén finalizadas y que haya que dar plazos para que estos procesos cuajen y culminen, pero que lo hagan en determinados aspectos que son esenciales para la Ley Orgánica.

Voy a lo que quiero decir, al centro de la cuestión. Nicolás Wschebor dijo algo que a mí me viene trabajando la cabeza desde hace mucho tiempo y casi no lo digo porque me da como miedo decirlo. Pero así como él dice que la Ley Orgánica del 58 nació vieja, yo tengo miedo que esta Ley Orgánica nazca vieja, por más que sea programática. Perdónenme compañeros pero creo que nace vieja porque hay una falta de ejercicio prospectivo, porque en general, excepto para algunos aspectos, se piensan las transformaciones en términos de la realidad y de los problemas que hoy tenemos, de lo cotidiano, de cuántos se sientan. ¿Cómo va a hacer la Universidad con las demandas que tiene, que se están comenzando a generar ahora? Alguien decía la Ley Orgánica que queremos; no, la Universidad que queremos de acá a diez, veinte o veinticinco años. En esta Ley Orgánica veo muy poco de eso y cuando critico eso me estoy sintiendo responsable, pero quiero manifestar mi preocupación, porque creo que en muchos aspectos hoy estamos reproduciendo eso mismo que decía Nicolás Wschebor. Estamos haciendo una Ley Orgánica que, aun con la comisión, aun con el articulado, va a nacer vieja, porque no se está haciendo cargo del acelerado proceso de transformación que tiene la sociedad, los estudiantes, el papel de la educación en nuestra sociedad y es una ley de educación muy pensada desde los problemas de los universitarios, desde los problemas cotidianos que tienen los universitarios. Diría que vista desde afuera es una propuesta de ley muy ahí. No quiero decir nada más que casi mi miedo principal es que nazca vieja. Como soy médico podría decir que además de vieja podría nacer ya con mutaciones que se podrán expresar a posterior, porque cuando se gesta hay cosas que se expresan a posteriori. Hay una serie de fenómenos biológicos que casi los veo en este embrión y que me preocupan. Si la mejor forma de resolver esto es haciendo una comisión que

tenga gente vieja y gente joven, gente de ambos géneros, no lo sé, lo que sí digo es que la comisión debe tener cometidos bien claros, tiene que saber a lo que va y tienen que tener lo mejor de la Universidad, gente que tenga la capacidad de salirse del problema de hoy y del problema que hay al costado, que tenga la capacidad de proyectar, de hacer prospectiva y de decir qué va a pasar, qué Universidad necesita el Uruguay en medio de un sistema educativo público en el cual la Universidad tiene que jugar un rol. Así lo hemos dicho y votado en los organismos centrales de la Universidad. Hay que salir de esta cosita de quién va, quién no va, si estoy o no, si un Orden tiene tres, porque así como a muchos Servicios les preocupó estar o no, seguramente los que existan dentro de diez años no van a ser los que hoy tenemos, entonces realmente hay que poder trascender para tener un proyecto que cuando lo terminemos de resolver tenga algo que ver con lo que la realidad nos esté exigiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra a la próxima persona digo que tengo anotada a Mercedes Rivas, Ferrer, Javier Alonso y Solsona.

Voy a hacer la propuesta antipática de la Mesa que es cerrar la lista de oradores luego que se anote el que quiera y pasar a votar las mociones que se han hecho. Tengo dos nuevos anotados.

Votamos si se cierra la lista de oradores, a esta altura tengo siete u ocho anotados.

(Se vota)

AFIRMATIVA.-

____Mercedes Rivas.

SEÑORA RIVAS.- Primero quería decir que me gustó y comparto mucho lo que opinó Milka Bengochea con relación a nuestra discusión sobre la Ley Orgánica.

Quería referirme a una reflexión y a una preocupación con la que me voy hoy de aquí. Tiene que ver con este proceso y es mucho más general.

Voy a acordar con la comisión pero me preocupa que tengamos que decir que 105 no podemos discutir, porque de alguna manera este Cuerpo se tiene que hacer carne de la discusión de la Ley Orgánica y me parece que los 105 estamos lejos y cuando pensamos en los miles y miles que tiene la Universidad es peor. Por otro lado en las propuestas de ley tenemos el propósito de que el cogobierno y la participación sean fomentados, que todos opinen y participen, y se propone una asamblea con todos los Servicios académicos y por lo tanto más o menos se va a duplicar este ámbito. Tengo como una sensación de esquizofrenia entre lo que estamos haciendo y lo que estamos discursando o planteando.

En particular quiero decir que la Universidad está plagada de discusión para ver cómo vamos a discutir. Se suponía que hoy

íbamos a discutir, no a discutir cómo discutir. Me voy con esos pensamientos que en general me preocupan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ferrer.

SEÑOR FERRER.- Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve. Milka Bengochea dijo que estaba muy cansada e hizo una intervención muy lúcida. Yo también estoy muy cansado pero no creo que pueda hacer una intervención muy lúcida, pero quería remarcar algunos puntos.

La Universidad ha trabajado intensamente durante estos últimos dos o tres años, quizá más, específicamente en torno al trabajo de la elaboración de un proyecto de Ley Orgánica, ese trabajo ha llegado a cierto nivel de desarrollo y en esta etapa lo que tenemos básicamente es una serie de documentos y además un proyecto articulado. Ésa es un poco la situación en la cual estamos.

Hay definiciones de Órdenes, de colectivos, de toda suerte de instancias, que se dieron como meta este año llegar de alguna forma a una especie de culminación del proceso, de tener un proyecto presentable en el sentido de que se pueda presentar ante quien corresponda, etcétera.

A mí me gustaría marcar un punto en lo que tiene que ver con la etapa en la cual nosotros estamos. A veces cuando oigo las intervenciones de algunos claustristas y de algunas personas que han estado trabajando en esto, me da la impresión que se plantea la situación como la siguiente: Nosotros ya tenemos todo sobre la mesa, en algunos puntos hay diversas opciones y lo complicado y lo que tenemos que hacer y destrabar ahora es que los colectivos se pongan de acuerdo sobre cuáles de esas opciones son las que deciden llevar adelante como Universidad. Una versión como que el trabajo ya está, las alternativas están todas presentadas y ahora simplemente hay que ver cómo elegimos y cómo acordamos lo que elegimos.

**(Se retiran de Sala
el Sr. Fabricio Méndez y la Sra. Natalia Pérez)**

___ Con total sinceridad debo decir que no comparto esa concepción que me parece que está implícita en lo que nosotros creemos que hemos hecho y donde estamos. Cuando voy a pensar sobre los problemas que tienen que ver con la organización universitaria, cuando voy a hablar con diferentes colectivos y especialistas, siento que hay una cantidad de problemas que todavía no están tocados, que algunos ni siquiera están detectados. Para mencionar dos de esos problemas que me parece que todavía no están detectados, que son a mi juicio encrucijadas que tenemos que ver cómo las transitamos. La compañera claustrista representante del Orden de Egresados de la Facultad de Psicología acaba de plantear una concepción que de alguna forma es ortogonal a todo lo que hemos hecho y es una concepción que tiene que ver con qué quiere decir una Ley Orgánica y cómo se define la organicidad de una Ley Orgánica,

que según los abogados lo que tiene que hacer una Ley Orgánica es organizar la institución. Ese planteo lo he oído recientemente expuesto por muchas personas, en particular por abogados y a mi juicio es un planteo atendible sobre el cual también hay que reflexionar.

Uno de los puntos que a mí más me preocupan y que voy a tratar de resumirlo y es un gran problema de toda esta estructura, es el siguiente: Es claro que tenemos un consenso en el sentido que queremos cambiar la estructura curricular de la Universidad, que queremos que pase de ser vertical y a tener una horizontalidad, que el estudiante pueda fluir, circular y navegar en ese mar de carreras, opciones y conocimientos que la Universidad provee. Eso es claro, pero también es claro, absolutamente claro que la estructura de cogobierno y de poder de la Universidad está basada en que hay carreras asociadas a estructuras verticales. Eso nadie lo puede negar, las carreras están asociadas a las Facultades o a los Servicios. Si nosotros disolvemos la asociación directa entre esas estructuras verticales y las carreras y es lo que naturalmente pasa cuando uno piensa en diferentes tipos de estructuras curriculares, nos quedamos con que no sabemos cómo estamos gobernando a la institución. ¿Cómo se gobierna un Servicio si no hay estudiantes de un Servicio? ¿Cómo se gobierna un Servicio si no hay egresados de un Servicio? Para mí ése es un problema central. Parece haber hasta una cierta tensión que hay que resolver entre la aspiración que todos tenemos de una relación horizontal y que la característica de los estudiantes cambie y lo que hoy es la estructura de gobierno. Debo decir que en ninguno de los proyectos ni de las propuestas que hay se ve cómo resolver esa tensión, en lo que tiene que ver con las propuestas de gobierno universitario.

Hay muchos otros puntos sobre los cuales no voy a abundar.

Creo que tenemos que ser sensibles a toda esta problemática, a la problemática de la celeridad, que sin duda tiene que estar presente, a que las cosas tienen que avanzar, pero por otro lado la sensación que muchos tenemos --por lo pronto yo en particular-- es que todavía hay puntos en los que la solución no se vislumbra y que no es el punto sobre si hay tres o dos representantes de los egresados en un Consejo, son puntos que van mucho más a la esencia de lo que nosotros somos.

Mi intervención tenía sólo el propósito de dejar presente en dónde estamos y los problemas a los cuales nos enfrentamos y creo que obviamente el proceso que nos demos de discusión tiene que reflejar toda esa riqueza y problemática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ketzioian.

SEÑOR KETZIOIAN.- Gracias señor Presidente.

Mi intervención era un poco para hacer algunas reflexiones con relación a hoy, en dónde estamos parados y hacia dónde vamos.

Creo que la idea general que uno percibe en la discusión de hoy en los claustristas es que hay una etapa que se ha concretado, quizás parcialmente si tenemos en cuenta lo que acaba de decir el compañero Ferrer, quizás haya puntos que tendremos que seguir colocando arriba de la mesa para seguir discutiendo y profundizando, pero sin lugar a dudas se transitó un camino durante estos últimos años de discusión, de enriquecimiento, de intercambio de opiniones, en el que este Claustro incluso tuvo una activa participación en el período anterior y hay un sentimiento que uno tiene, que parece que es generalizado --me dirán si me equivoco-- que estamos en la etapa de comenzar a concretar. Si estamos en esa perspectiva, en la etapa de empezar a concretar y si las propuestas que se han hecho hoy acá apuntan hacia eso, creo que la forma de cómo llevarlo a cabo son diferentes opciones que como en todo proceso dialéctico se va a ir dando y quizás tengamos que ir rectificando algunas cosas en la medida en que vayamos avanzando y viendo que hay puntos que puedan faltar, ya sea de la discusión o de la instrumentación.

En ese sentido me parece que la conformación de la Comisión es uno de los puntos que deberíamos de resolver. También deberíamos resolver algunos otros puntos que también se plantearon, como la conformación de grupos de apoyo a la Comisión para discutir algunos aspectos puntuales. Y me voy a detener solamente en el tema que tiene que ver con la integración de la Comisión, porque estuvimos reflexionando sobre compañeros del Orden Docente y si bien esta nueva Comisión que de alguna manera se está definiendo tiene nuevos objetivos, metodología y nuevos puntos a alcanzar, nos parece muy importante aprovechar la experiencia acumulada del período anterior y en ese sentido propondríamos a esta Asamblea que los representantes que puedan ir por los Órdenes, por supuesto lo decide cada Orden, pero no necesariamente tengan que ser integrantes actuales de la Asamblea sino que la Asamblea pueda también designar a compañeros que no forman parte de ella en este momento. Hay que dejar dicho de todas formas que en las Comisiones del Claustro son todas abiertas, es decir que puede participar cualquier persona, pero en el Orden Docente nos interesaría dejar abierta la posibilidad para que compañeros que estuvieron puedan seguir participando y trabajando, por lo que decíamos de la experiencia acumulada y, por el otro lado, que se puedan integrar nuevos compañeros para dar también nuevo bríos y nuevas perspectivas a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Machado.

SEÑOR MACHADO.- Prometo ser breve.

La intervención de Milka Bengochea y de Nicolás Wschebor realmente me ha invitado a hacer una reflexión.

Estoy totalmente en desacuerdo en que la Ley del 58 nació vieja. Concuero con Milka Bengochea en que estamos corriendo el riesgo de que esta sí nazca vieja. La del 58 no nació vieja porque sino no servimos para nada durante 50 años. Una Universidad que se viene transformando, que viene creciendo, que

viene respondiendo al país, con defectos pero en términos generales positivamente y con construcción, realmente no nació vieja, nació tan joven que le permitió perdurar durante 50 años, aún sigue vigente y estamos tratando de mejorarla. La mayor parte de las cosas que pretendemos modificar se pueden modificar y se lo viene haciendo con la Ley Orgánica del 58.

Estoy convencido que el gran error es pretender que sea programática y una Ley Orgánica no es que organice es que define la estructura de los órganos del ente autónomo, porque no hay que dejar de recordar que estamos hablando de un ente autónomo que tiene órganos, que tiene que tener bien definidos los órganos que la componen, sus responsabilidades y la forma como se eligen y como se desempeñan esos órganos que la componen. Lo programático es lo que determinaría que naciera vieja, porque lo que hoy creemos que es lo que tenemos que ser, se afirma de la experiencia que hicimos desde antes a ahora. Esa experiencia nos hace tener una visión, al futurismo podemos acertarle o errarle, pero es muy difícil predecir el futuro y lo que nos permite acompañar al futuro es hacer camino al andar. Si hacemos camino al andar, que es lo que nos permiten las leyes orgánicas, cuando hablan solamente de las estructuras, eso nos permite no envejecer y ser siempre jóvenes porque vamos construyendo a medida que pasa el tiempo.

Esta Universidad ha venido construyendo, tal vez no lo que hoy vemos que tendríamos que haber hecho, capaz que no estamos conformes, que fue poco, pero eso habla bien de nosotros si pensamos que fue poco, porque nos permite hacer mucho más y nos lo va a permitir si no es programática, si es programática las leyes que explícitamente definen cosas impiden hacer otras cosas. Lo único que nos impide hacer la Ley del 58 es modificar las estructuras de gobierno, porque los legisladores determinaron que los representantes de los Órdenes fueran 9 y eso nos impide dar ingreso a los Servicios que hoy no tienen voto, porque reclamamos equidad en la representatividad entre Servicio y Órdenes. Fundamentalmente por eso hay que modificar la Ley Orgánica y por eso sigo afirmando que cuando menos programática es más joven va a ser permanentemente, cuanto más programática más nos va a atar. Porque hoy decimos que las Cátedras son anacrónicas y posiblemente sí, que tengamos razón si decimos que son anacrónicas, pero dentro de diez años capaz que los Institutos son tremendamente anacrónicos, nadie puede asegurar que no van a ser anacrónicos. ¿Vamos a transformar todo en institutos y ésa va a ser la solución del futuro?

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotado a Javier Alonso y Solsona.

SEÑOR ALONSO.- Voy a ser muy breve.

Parto un poco de la base de que la Ley Orgánica de alguna manera es el acuerdo de la colectividad universitaria referido al contexto social, que establece los mecanismos para poder llevar a cabo sus funciones y define cuáles son. Hay un componente que es de carácter ideológico y hay un componente que

es de carácter estructural y las dos cosas tienen un vínculo.

Creo que hay grandes cosas. Si esas cosas se salvan existe la posibilidad que la Universidad pueda cambiarse a sí misma. Supongamos, si pierde la autonomía no puede transformarse a sí misma. No sé si queda claro.

(Se retira de Sala las Sras. Selios y Aycaguer)

Entonces esos grandes elementos son los que nos permiten visualizar dónde está el centro de la cosa, porque si nosotros tenemos una asimetría de género en la Universidad, la posibilidad de la autonomía y del cogobierno nos permite incluir y modificar todo, si nosotros tenemos un sistema de enseñanza envejecido, que no responde a las necesidades actuales de los jóvenes tenemos los mecanismos para cambiarlo. Ahora, en la medida en que nosotros conservemos eso será en la medida en que podremos cambiar la Universidad, si somos capaces de cambiarla, porque sino somos capaces, por más legislación a favor que haya seguiremos siendo lo mismo.

Creo que acá hay un tema que es importantísimo, aquellos elementos que permiten que la Universidad tenga la posibilidad de modificarse. Acá hay grandes ideas, la universalización de la enseñanza superior es una de las ideas motrices, la relación con la descentralización es otra idea motora, el hecho de generar currícula que no sean las profesionalistas también es una idea básica y todo eso la Universidad lo está instrumentando ahora, pero lo tiene que potenciar y para hacerlo debemos tener mecanismos de cogobierno que nos permitan en el interior tener cierto grado de autonomía. Todo es, que es algo nuevo, que además es fruto de la creación universitaria pero hay elementos que vienen de requerimientos que son nuevos, para llevarlos adelante debemos tener un estatuto que nos permita la autonomía necesaria como para poderlo hacer, porque ninguno de los dos entes, ni Primaria, ni Secundaria, tienen autonomía, están regidos por el político de turno. No sé qué estatutos van a tener los nuevos entes públicos, si van a ser autónomos y cogobernados, porque de repente la idea de que aún no están maduros sigue campeando, como se nos explicó aquí en un Consejo Directivo Central.

Acá hay ideas y propuestas claves sobre una línea que tiene componentes ideológicos y esto tiene sentido si no solamente reafirmamos la autonomía sino si la incrementamos, con lo cual doy respuesta a las cosas que estamos impedidos de hacer hoy porque no estaban previstas en la Ley Orgánica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Alonso.

Solsona.

SEÑOR SOLSONA.- Creo que se vienen manejando unos cuantos elementos que son importantes y de alguna manera hay que ordenar un poco la resolución del punto, que pretende ser comenzar la discusión sobre la que venimos diciendo que tenemos que discutir.

Muchos han manifestado su opinión sobre los tiempos, otros sobre el articulado, algunos sobre la necesidad de masificar la discusión, pero para cualquiera de esas cosas es necesario que la AGC comience a tomar posiciones. No sólo por eso sino además porque hay una resolución del Consejo Directivo Central que de alguna manera nos obliga a ello.

Creo que todos han manifestado la necesidad de que exista esta comisión para poder ordenar una discusión más conceptual y no necesariamente sobre los artículos. Creo que esa fue un poco la opinión general de los distintos claustristas y desde el Orden Estudiantil y conversando en la Mesa del Claustro propondríamos ya la conformación y que se pase a nombrar los delegados por los Órdenes a esta comisión, que podrá ser la Comisión Mixta o si se prefiere una Comisión de la Asamblea General del Claustro, como mejor se entienda por parte del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta que me parece que recoge los diferentes planteos de nombrar esa comisión, con los cometidos que fueron bien explicados por Solsona, es decir, tomando todos los elementos que se han trabajado, establecer los conceptos fundamentales de cada uno de los capítulos de la nueva Ley Orgánica, para que el articulado final sea realizado profesionalmente por un grupo más reducido y con apoyo jurídico.

Con ese criterio en primer lugar se está votando la conformación de esa Comisión.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Estoy suponiendo, no sé si lo dijiste Solsona, que era una Comisión con tres delegados por cada Orden. Me lo había dicho antes.

Si no hay ninguna objeción plantearíamos una Comisión de tres delegados por Orden que trabajaría, como lo hizo antes, articuladamente con el Consejo Directivo Central. Si estamos de acuerdo con eso le pediría a los estudiantes, a los profesionales y a los docentes que nos plantearan sus delegados.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA.- Ya podríamos proponer los nombres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes Frevenza tiene una consulta.

SEÑOR FREVENZA.- Por lo pronto en mi intervención anterior había manifestado algo que creo que es levemente diferente a lo que señalaba la Mesa.

Esta Comisión que designaríamos es la que trabajaría en conjunto con el Consejo Directivo Central, lo que antes era la Comisión Mixta AGC-CDC.

(Se asiente)

____ Porque antes, por otro lado, creo que por buena parte de la Asamblea se había reclamado que la propia Asamblea genere algún espacio de trabajo, que de alguna forma apuntale o le dé soporte a esa delegación que va a ser de Órdenes y que va a participar en la Comisión Mixta AGC-CDC. Digo esto porque sino la discusión que varios asambleístas han mencionado que la Asamblea debe profundizar y analizar los documentos presentados y que debe hacerlo internamente, queda como único espacio el Plenario de la Asamblea y no un grupo más reducido que pueda ir elaborando materiales o haciendo sugerencias a esta instancia.

(Se retira de Sala la Sra. Araújo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Frente al planteo de Frevenza tengo una inquietud.

Estoy completamente de acuerdo pero me parece que ése es un paso posterior. Primero tendríamos que nombrar la Comisión y luego cada Orden que genere un grupo de apoyo, donde se discutan algunos temas, porque sino estamos mezclando las dos cosas ahora en una sesión en la que nos ha costado llegar al área chica para hacer el gol.

SEÑOR FREVENZA.- ¿Para qué era la propuesta de Hugo Martínez?

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que para la delegación profesional.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA.- Efectivamente señor Presidente, vamos a proponer a los compañeros Alfredo Machado, Joaquin Guijarro y Rony Corbo para integrar la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a votación la propuesta.

(Se vota)

____ **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

____ Tiene la palabra el compañero Gastón González, para hacer la propuesta del Orden Estudiantil.

SEÑOR GASTÓN GONZÁLEZ.- Exactamente, nosotros vamos a proponer a Fabricio Méndez, de la Facultad de Ciencias Sociales; a Facundo Gil, de la Facultad de Enfermería y a Carolina Cabrera, de la Facultad de Ciencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a votación la propuesta.

(Se vota)

____ **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

____ Tiene la palabra Carlos Ketzioian para hacer la propuesta por el Orden Docente.

SEÑOR KETZOIAN.- Por el Orden Docente vamos a proponer dos nombres y el tercero si nos permiten lo definiremos un poco más adelante. Vamos a proponer a los claustristas Markarian y Bielli y el tercer nombre lo comunicariamos en una próxima instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Tiene la palabra Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Gracias Presidente.

Algunos docentes creemos que hay un aspecto que sería bueno explicitar y es, de manera más precisa, los objetivos o metas, incluyendo fechas, que se manejen para esta Comisión.

Creemos que es bueno que el objetivo sea tener redactado un anteproyecto pronto como para entregar al Consejo Directivo Central y a los asesoramientos jurídicos que correspondan y como fecha tentativa podría ser al finalizar noviembre. Ese tipo de detalles nos parece importante que queden explícitos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Milka Bengochea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Estoy de acuerdo con que hay que aclarar cuáles son los cometidos específicos de la Comisión y fijar un plazo.

Se decía elaborar un anteproyecto y después someterlo al asesoramiento jurídico, creo que la Comisión cuando va haciendo el anteproyecto va a tener que recurrir al asesoramiento jurídico en algunos puntos, o sea que no es que primero se haga una cosa y después la otra. No lo marcaría taxativamente desde el principio, no creo que sea una etapa de definición del articulado y ya lo manifesté, pero me parece que expresamente no debería quedar establecido que primero es esto y después lo otro, porque me parece que de repente no es conveniente porque van a tener que recurrir seguramente a asesoramientos jurídicos durante el proceso.

SEÑOR BIELLI.- No descarto que haya asesoramientos jurídicos durante el proceso, lo que nos queda claro a los que participamos en la Comisión Mixta anterior es que los abogados de Jurídica dijeron que mientras se está elaborando hacen un asesoramiento general, pero una vez que el texto está escrito lo tienen que mirar palabra a palabra, revisando una cantidad de cosas de manera mucho más detallada y es a eso a lo que me refería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el punto tiene la palabra Victoria Areosa.

SEÑORA AREOSA.- En realidad lo estuvimos hablando un poco hoy al

principio de la discusión y tal vez ya haya quedado claro, pero nosotros estuvimos viendo con los compañeros del Centro de Estudiantes de Psicología que nos parecía que era importante hacer una buena fundamentación de los por qué y los para qué de las transformaciones de la Ley, porque en realidad nos encontramos muchas veces analizando un articulado en el cual se cambian los artículos pero no se explicitan las intenciones de esas modificaciones y uno entra a jugar con lógicas de la especulación que nos parece que no son productivas al momento de pensar en la Ley en sí misma, además que en el marco jurídico siempre hay fundamentaciones de las modificaciones de la Ley.

Consideramos que uno de los cometidos fundamentales de la Comisión en esta nueva caracterización de la misma debe ser explicitar las intenciones que había atrás de las modificaciones de los distintos artículos del articulado.

SEÑOR GUIJARRO.- Con respecto a lo que se acaba de proponer, conceptualmente creo que nosotros como Comisión vamos a avanzar en lo que medianamente fue surgiendo aquí. No sé si podemos tener un compromiso de generar el articulado, porque lo que nosotros tenemos que ir tratando de retroalimentar con la Asamblea son los conceptos que una Ley Orgánica debe tener, más allá de que ya hemos recorrido mucho.

Creo que lo más importante de la Comisión es poder llegar a la Asamblea General del Claustro con los temas a discutir para poder después nosotros seguir elaborando. No creo que la Comisión tenga solamente un plazo del 30 de noviembre, sino que quizás en las distintas etapas de la Asamblea General del Claustro tengamos que incluir temáticas en el Orden del Día a pedido de la Comisión. Me parece que decir que el 30 de noviembre vamos a tener un articulado es un compromiso muy grande y dado los tiempos no nos podemos apurar. Más allá que nuestra intención es llegar al 31 de diciembre con el proyecto, vamos a tratar de organizarnos y no comprometernos más allá de lo que nosotros creemos que vamos a poder hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un tema que me preocupa que es bien operativo, porque en la Universidad se resuelven cosas y después cada uno se va a su casa y no establecemos criterios, entonces me preocupa el régimen de trabajo y la forma de comunicación con el Consejo Directivo Central.

Supongo que debería haber una notificación al Consejo Directivo Central, al señor Rector, diciendo que la Asamblea General del Claustro en tal fecha resolvió crear una Comisión para trabajar con el Consejo Directivo Central sobre el proyecto de la Ley Orgánica, con la idea de establecer claramente los conceptos por cada capítulo y luego de eso que una comisión con asesoramiento jurídico redacte el articulado final. Quiero decir que en eso el señor Rector y el Consejo Directivo Central va a estar de acuerdo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, de todas maneras nosotros deberíamos salir de acá con alguna idea de régimen de trabajo, del día, las horas y la frecuencia, porque sino nos disolvemos y no sabemos bien

cuándo, dónde y cómo nos vamos a reunir. A mí me parece que por lo menos hay que reunirse de acá en más una vez por semana, a efectos de realmente avanzar en este tema. El mes de diciembre en este país es muy dudoso, por tanto tenemos octubre y noviembre para avanzar en este trabajo.

SEÑOR WSCHBOR.- ¿Se refiere al Claustro o a la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me refiero a la Comisión, sin desmedro de que el Claustro sea citado en forma ordinaria o extraordinaria para discutir los temas más candentes o de más discordancia en la Comisión. Me parece que la Comisión debería reunirse por lo menos una vez por semana. Los Órdenes deberían pensar cuál es el día, la hora y la forma de reunirla.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Cuando usted dijo que se iba a pasar a la Comisión, que se iban a discutir las temáticas y luego pasaría a una Comisión con asesoramiento jurídico, pero previo a este pasaje pasaría por la Asamblea General del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde luego.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Entendí lo mismo pero por las dudas quería dejarlo explícito.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión no va a pasar nada sin el acuerdo de la Asamblea General del Claustro, por el contrario pienso que durante su trabajo podrá traer temas que sean muy polémicos o asesorarse con miembros de los Órdenes, etcétera.

Supongo que los Órdenes van a trabajar detrás de sus delegados y que éstos tendrán que responder a lo que los Órdenes trabajen.

SEÑOR MACHADO.- Quería establecer una aclaración.

Nosotros estamos decidiendo cómo va a trabajar una Comisión en el Claustro, una Comisión que pretende ser mixta, con integrantes del Consejo Directivo Central. Quiere decir que entonces le sugeriríamos al Consejo Directivo Central que nombrara delegados. Primero la consulta si están de acuerdo en integrarse, segundo que designe delegados y tercero propongo que también se insinúe la posibilidad que tenga un número paritario con los representantes de la AGC, que entonces seríamos nueve, que fueran nueve representantes del CDC y que tuvieran en cuenta que uno de los representantes pudiera traer la voz de todo el interior a este trabajo de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar a los compañeros que, si mi memoria no me falla, el Consejo Directivo Central ya votó el acuerdo para seguir este trabajo y consideró que si el Claustro estaba de acuerdo seguiría el trabajo, etcétera, por lo tanto el Consejo ya está de acuerdo, no necesitamos consultarlo. Simplemente le tenemos que comunicar y tal vez solicitar que nos digan cuál es la forma que proponen para trabajar en conjunto con nuestra Comisión.

Lo fundamental es hacer la comunicación al Rector que resolvimos esto, que los delegados son estos, que estamos en disposición de trabajar y yo agregaría que nos parece que el régimen de trabajo tendría que ser por lo menos de una vez por semana y que esperamos que el Consejo nombre sus delegados.

SEÑOR FERRER.- Quiero hacer una moción de orden, que se pase a votar la propuesta del Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción de orden y la vamos a votar.

(Se vota)

___ **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar la moción que se envíe la nota.

(Se vota)

___ **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

___ Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:40)
